

tesa a la demandada YOLAN- conocimiento de la misma. En el juramento rendido y lo pre- dirección indicada. Tómese actor, la autorización conlleva U-EXP.95410 FJ Lr. José María Durán FRIE-

**R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL**

CITISE: A los herederos presuntos y desconocidos del señor Miguel Toapanta Flores, con la demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio
CAUSA: No 42 del año 2002
JUICIO: Prescripción Extraordinaria
ACTORA: Leandra y Pastora Cabascango Cabascango
DEMANDADOS: Herederos Presuntos y Desconocidos de José Miguel Toapanta Flores.
ABOGADO DEFENSOR DEL ACTOR: Dr. Humberto Peñaherrera

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Tabacundo, 3 de mayo del 2002, las 15H35.- **VISTOS:** La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite en Juicio Ordinario.- En lo principal se dispone: Con la demanda y este auto córrase traslado a los demandados herederos presuntos y desconocidos del señor José Miguel Toapanta Flores, a fin de que en el término de quince días propongan las excepciones que le asistan.- Para tal efecto al haberse afirmado con juramento que es imposible determinar la individualidad y residencia de los mismos, cítese por la prensa en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito y en la forma indicada en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil: inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo: téngase en cuenta el domicilio judicial fijado, intervenga en calidad de Secretario Encargado el Licenciado Eduardo Michilena según lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Judicatura en el oficio Nro. 423-DDP, de 31 de julio del 2001.- Notifíquese.- **EL JUEZ.-** Lo sobre borrado 2002. Vale Certifico.

¶) DR. FREDDY ILLESCAS C.

Lo que cito a ustedes para los fines legales consiguientes, previéndoles de la obligación de señalar domicilio de acuerdo a la Ley. Dentro del perímetro legal del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Pichincha, en la ciudad de Tabacundo.- Certifico.-

Lcdo. Ejuardo Michilena
**SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO
 DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**

Hay firma y sello. ad786/al

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE VITER
 COMUNICACIONES CIA. LTDA.**

La compañía VITER COMUNICACIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 02.Q.IJ.3264 de 11 SET. 2002.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 450,00, dividido en 50 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: La prestación de toda clase de servicios en el área de Informática y Telecomunicaciones, así como importación, exportación y comercialización de equipos electrónicos, computadoras, impresoras, fax, routers, partes y piezas para computadoras...

Quito, 11 SET. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)**

#20024316 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
 DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS
 MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA
 LABMETA S.A.**

Se comunica al público que la compañía LABORATORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LABMETA S.A. aumentó su capital en US\$ 60.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº02.Q.IJ.3314 de 13 SET. 2002.

El capital suscrito actual de US\$ 86.131,20 y está dividido en 215.328 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,40 centavos de dólar cada una.

El capital autorizado de la compañía es de US\$ 172.262,40.

Distrito Metropolitano de Quito, 13 SET. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
**SUPERINTENDENTE DE
 COMPAÑIAS SUBROGANTE**

#20024312 a.c.